Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-26-LE25, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN RADIER EN PERIMETRO DE MULTICANCHA TECHADA SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, ANTUCO".

ANTUCO, 26 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 006491

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
c) Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
d) El procedimiento contenido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
e) Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
f) Decreto Supremo Nº 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
g) Decreto Alcaldicio Nº 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, e calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

a. Decreto Alcaldicio Nº 005988/08.08.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la "Construcción Radier en Perímetro de Multicancha Techada sector estadio Municipal, Antuco", por un monto máximo de $33.000.000.- Impuesto incluido.
b. Que, al momento de realizar la apertura de la licitacion 980313-26-LE25, se presentaron trece ofertas.
c. Que, las trece ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para su posterior evaluación, ya que cumplieron con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas que regulan la licitación, para pasar a la siguiente fase de la evaluación.
d. Que, con fecha 22 de Agosto de 2025, la comisión evaluadora procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas por plataforma, asignándolos siguientes puntajes que se detallan:

Nº	Razón Social Oferente	Rut	Puntaje
1	Constructora ACA SPA	77.055.694-5	61,97
2	Albal SPA. UTP Víctor Balboa Muñoz	77.267.621-2	75,25
3	Constructora CCS SPA.	76.773.283-k	77,53
4	Constructora Lauquen SPA.	77.442.567-5	57,06
5	Sociedad Constructora y Servicios FAY SPA.	77.770.958-5	74,00
6	Ingeniería Construcción y Servicios SPA.	76.487.515-k	66,42
7	Ingeniería Bramarco SPA.	77.951.311-4	62,86
8	Marco Zenteno Figueroa	10.278.988-1	61,40
9	Navacar SPA.	78.085.058-2	64,52
10	Constructora Moulia UTP Necso SPA	76.040.089-0	59,72
11	Grupo Pevia SPA.	77.908.189-3	57,96
12	Proyecta SPA.	76.723.566-6	66,68
13	Renacimiento SPA.	78.153.374-2	55,47

e. Que, conforme a Informe Nro. 056/22.08.2025 y Cuadro de Evaluación de fecha 22.08.2025, la comisión propone adjudicar la propuesta publica al oferente Constructora CCS SPA., Rut Nro. 76.773.283-k, por un monto de $31.437.500, impuesto incluido.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 051 de fecha 25.08.2025, del Director de Administración y Finanzas. Por un monto de $10.000.000.-

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID Nº 980313-26-LE25, al oferente **CONSTRUCTORA CCS SPA., RUT NRO. 76.773.283-K,** denominado "Construcción Radier en Perímetro de Multicancha Techada sector estadio Municipal, Antuco", por un monto de 31.437.500.- (treinta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos), Impuesto Incluido.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-26-LE25, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria 215, subtitulo 31 "Iniciativas de inversión", Ítem 02 "Proyectos", Asignación 999 "Otros gastos" - 01 "Gestión interna", Centro de costo 344 "Ejecución de Obras menores", presupuesto máximo de $31.437.500 (treinta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) impuesto incluido, con cargo al presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/EJC/VHM/MMC/CFB/lfg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
LICITACIÓN ID NRO. 860313-26-LE25
MONTO MAXIMO DE $33.000.000.- Impuesto Incluido
BOLETA SERIEDAD DE OFERTA: NO APLICA
NUMERO DE OFERTAS: 13

"CONSTRUCCIÓN RADIER EN PERIMETRO DE MULTICANCHA TECHADA SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, ANTUCO"

		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13	
		CONSTRUCTORA ACA SPA. 77.055.894-5 LOS ANGELES		ALBAL SPA UTP VICTOR BALBOA MUÑOZ 77.267.621-2 ANTUCO		CONSTRUCTORA CCS SPA. 76.773.283-K LOS ANGELES		CONSTRUCTORA LAUQUEN SPA 77.442.567-5 GEBRERO		SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FAY SPA. 77.770.958-5 LOS ANGELES		INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA. 76.487.515-K LOS ANGELES		INGENIERIA BRAMARCO SPA. 77.951.311-4 YUNGAY		MARCO ZENTENO FIGUEROA 10.278.986-1 CONCEPCIÓN		NAVACAR SPA. 78.085.058-2 CONCEPCIÓN		CONSTRUCTORA MOULIA UTP NECSO SPA 78.141.684-3 76.040.069-0 TEMUCO		GRUPO PEVIA SPA. 77.908.189-3 CORONEL		PROYECTA SPA 76.723.566-6 LOS ANGELES		RENACIMIENTO SPA. 76.153.374-2 CURICO	
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)		$ 32.963.000		$ 30.940.000		$ 31.437.500		$ 29.750.000		$ 27.999.510		$ 33.000.000		$ 29.874.117		$ 30.500.000		$ 28.560.000		$ 29.036.000		$ 29.192.943		$ 32.800.000		$ 31.842.020	
Anexos 1-2-3-4-5		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
OFERTA TECNICA (50%)	Experiencia oferente (20%)	0	0,00	0	0,00	1	8,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Proveedor local (20%)	PRESENTA	14,00	PRESENTA	20,00	PRESENTA	14,00	VENCIDA	0,00	PRESENTA	14,00	PRESENTA	14,00	PRESENTA	6,00	PRESENTA	10,00	PRESENTA	10,00	PRESENTA	6,00	VENCIDA	0,00	PRESENTA	14,00	PRESENTA	6,00
	Programa de integridad (5%)	NO PRESENTA	0,50	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	NO PRESENTA	0,50	NO PRESENTA	0,50	NO PRESENTA	0,50	PRESENTA	5,00	PRESENTA	5,00	NO PRESENTA	0,50
	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00	CUMPLE	5,00
OFERTA ECONOMICA (50%)		42,47		45,25		44,53		47,06		50,00		42,42		46,86		45,90		49,02		48,22		47,96		42,68		43,97	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
OFERTA TECNICA	50% (experiencia oferente+proveedor local+ programa de integridad + Cumplimiento requisitos formales)	19,50		30,00		33,00		10,00		24,00		24,00		16,00		15,50		15,50		11,50		10,00		24,00		11,50	
OFERTA ECONOMICA	50%	42,47		45,25		44,53		47,06		50,00		42,42		46,86		45,90		49,02		48,22		47,96		42,68		43,97	
PUNTAJES	100%	61,97		75,25		77,53		57,06		74,00		66,42		62,86		61,40		64,52		59,72		57,96		66,68		55,47	

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA CONSTRUCTORA CCS SPA., RUT: 76.773.283-K, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS.

I. MUNICIPALIDAD ★ JEFE OBRAS MUNICIPALES ★

MANUEL GALVEZ ZAPATA
JEFE DE OBRAS
RUT NRO. 16.650.098-2

I. MUNICIPALIDAD ★ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO ★ ANTUCO

LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIRECTOR DIDECO
RUT NRO. 13.920.719-K

I. MUNICIPALIDAD ★ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ★ ANTUCO

NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICA
RUT NRO. 17.841.886-6

INFORME N° 056 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública **N° 980313-26-LE25,** correspondiente a licitación denominada "Construcción Radier en Perímetro de Multicancha Techada sector Estadio Municipal, Antuco".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron trece (13) ofertas:

1.1 Constructora ACA SPA.	RUT NRO. 77.055.694-5
1.2 ALBAL SPA – UTP Víctor Balboa Muñoz	RUT NRO. 77.267.621-2
1.3 Constructora CCS SPA.	RUT NRO. 76.773.283-K
1.4 Constructora Lauquen SPA.	RUT NRO. 77.442.567-5
1.5 Sociedad Constructora y Servicios FAY SPA.	RUT NRO. 77.770.958-5
1.6 Ingeniería Construcción y Servicios SPA.	RUT NRO. 76.487.515-k
1.7 Ingeniería Bramarco SPA.	RUT NRO. 77.951.311-4
1.8 Marco Zenteno Figueroa	RUT NRO. 10.278.988-1
1.9 Navacar SPA.	RUT NRO. 78.085.058-2
1.10 Constructora Moulia – UTP NECSO SPA.	RUT NRO. 76.040.089-0
1.11 Grupo Pevia SPA.	RUT NRO. 77.908.189-3
1.12 Proyecta SPA.	RUT NRO. 76.723.566-6
1.13 Renacimiento SPA.	RUT NRO. 78.153.374-2

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente Constructora ACA SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente ALBAL SPA – UTP Víctor Balboa Muñoz, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.3.- El oferente Constructora CCS SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.4.- El oferente Constructora Lauquen SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.5.- El oferente Sociedad Constructora y Servicios FAY SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.6.- El oferente Ingeniería Construcción y Servicios SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.7.- El oferente Ingeniería Bramarco SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.8.- El oferente Marco Zenteno Figueroa, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.9.- El oferente Navacar SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.10.- El oferente Constructora Moulia – UTP NECSO SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.11.- El oferente Grupo Pevia SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.12.- El oferente Proyecta SPA., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.13.- El oferente Renacimiento SPA., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a las Bases Administrativas Puntos Nro. 2.2, 2.3, 4.2, 4.3, 4.3.1 y 4.4, donde se mencionan y describen los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes:

1. Oferta Técnica (que equivale a un 50% de la evaluación), que se divide en cuatro ítems

1.1 Experiencia Oferente (20%).

1.2 Proveedor Local (20%).

1.3 Programa de Integridad (5%).

1.4 Cumplimiento de los requisitos formales (5%)

2. Oferta Económica (que equivale a un 50% de la evaluación).

3.1: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Constructora ACA SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que no especifican que se realizaron trabajos similares a la construcción de radier, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.

Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Ciudad de Los Ángeles, obteniendo en ese sub ítem 14,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio".*

Programa de Integridad: el oferente no presenta programa de integridad, obteniendo en ese sub ítem 0,50 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 42,47 puntos, ofertando un monto de $32.963.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 61,97.**

3.2: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente ALBAL SPA – UTP Víctor Balboa Muñoz, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que presenta en estado "aceptada" y en estado "Enviada al proveedor", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.

Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a Patente Municipal señala que es de la Comuna de Antuco, obteniendo en ese sub ítem 20,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio".*

Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 45,25 puntos, ofertando un monto de $30.940.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 75,25.**

3.3: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Constructora CCS SPA, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero solo se valida una, ya que las demás se encontraban en estado "aceptada" y no especifica que se realizaron trabajos similares a la construcción de radier, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además

señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 8,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Ciudad de Los Ángeles, obteniendo en ese sub ítem 14,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio".*
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 44,53 puntos, ofertando un monto de $31.437.500.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 77,53.**
3.4: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Constructora Lauquen SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que se encontraban en estado "aceptada" y en estado "enviada al proveedor", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme",* además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a Patente Municipal, pero esta no se valida ya que se encuentra vencida, obteniendo en ese sub ítem 0,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 señala que *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial (donde se considera la comuna donde **paga** patente comercial) o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio".*
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 47,06 puntos, ofertando un monto de $29.750.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 57,06.**

3.5: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Sociedad Constructora y Servicios FAY SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que se encontraban en estado "aceptada", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con **recepción conforme**",* además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Ciudad de Los Ángeles, obteniendo en ese sub ítem 14,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio".*
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 50,00 puntos, ofertando un monto de $27.999.510.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 74,00.**

3.6: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Ingeniería Construcción y Servicios SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta certificados de experiencia, pero no se validan, ya que de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con **recepción conforme**"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Ciudad de Los Ángeles, obteniendo en ese sub ítem 14,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 42,42 puntos, ofertando un monto de $33.000.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 66,42.**

3.7: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Ingeniería Bramarco SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta certificados de experiencia, pero no se validan, ya que de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con **recepción conforme**"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de Yungay (otra región), obteniendo en ese sub ítem 6,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 46,86 puntos, ofertando un monto de $29.874.117.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 62,86.**

3.8: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Marco Zenteno Figueroa, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta certificados de experiencia, pero no se validan, ya que de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con **recepción conforme**"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a Patente Municipal señala que es de Concepción, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente no presenta programa de integridad, obteniendo en ese sub ítem 0,50 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 45,90 puntos, ofertando un monto de $30.500.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 61,40.**

3.9: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Navacar SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente no presenta experiencia, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a Declaración Jurada de Inicio de Actividades de SII señala que es de Concepción, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente no presenta programa de integridad, obteniendo en ese sub ítem 0,50 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 49,02 puntos, ofertando un monto de $28.560.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 64,52.**

3.10: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Constructora Moulia – UTP NECSO SPA., **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que no especifican que se realizaron trabajos similares a la construcción de radier, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de Temuco (otra región), obteniendo en ese sub ítem 6,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente no presenta programa de integridad, obteniendo en ese sub ítem 0,50 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 48,22 puntos, ofertando un monto de $29.036.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 59,72.**

3.11: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Grupo Pevia SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta orden de compra, pero no se validan, ya que las ordenes de compra se encontraban en estado "aceptada" y en estado "enviada al proveedor", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con **recepción conforme**"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a Patente Municipal, pero no se valida ya que se encuentra vencida desde el mes de julio de 2025, obteniendo en ese sub ítem 0,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.

Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 47,96 puntos, ofertando un monto de $29.192.943.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 57,96.**

3.12: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Proyecta SPA., **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente presenta solo certificados de experiencia, pero no se validan, ya que de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Ciudad de Los Ángeles, obteniendo en ese sub ítem 14,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente si presenta programa de integridad, con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 42,68 puntos, ofertando un monto de $32.800.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 66,68.**

3.13: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Renacimiento SPA., **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:
Experiencia oferente: el oferente no presenta experiencia, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas punto Nro.4.3.1 señala que *"... que, incluya trabajos similares que impliquen construcciones en radier, las que deberán ser respaldadas mediante orden de compra con recepción conforme"*, además señala que en caso que no se especifique en la orden de compra, deberá adjuntar documento complementario adjunto a la O.C, por lo que obtiene en ese sub ítems 0,00 puntos.
Proveedor local: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo a SII señala que es de la Curico, obteniendo en ese sub ítem 6,00 puntos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 2.2 *"... debe ser acreditado mediante Patente comercial o certificado del SII de domicilio con E-Rut o Inicio de Actividades que indique domicilio"*.
Programa de Integridad: el oferente no presenta programa de integridad, obteniendo en ese sub ítem 0,50 puntos.
Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.
Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 43,97 puntos, ofertando un monto de $31.842.020.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 55,47.**

4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado de Licitación Pública ID 980313-26-LE25, denominada "Construcción Radier en Perímetro de Muticancha Techada sector Estadio Municipal, Antuco", al oferente **CONSTRUCTORA CCS SPA, RUT NRO. 76.773.283-K**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 77,53, y su oferta fue de $31.437.500.

ANTUCO, 22 de Agosto de 2025

MANUEL GALVEZ ZAPATA **JEFE DE OBRAS** **RUT NRO. 16.650.098-2**	**LEONEL FUENTES VASQUEZ** **DIRECTOR DIDECO** **RUT NRO. 13.920.719-K**	**NATALY VENEGAS ARANEDA** **DIRECTORA SEGURIDAD PUBLICA** **RUT NRO. 17.841.886-6**